

ESTRATEGIA CANARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD “ISLAS Y MUNICIPIOS PROMOTORES DE LA SALUD”



“La responsabilidad de la promoción de la salud por parte de los servicios sanitarios la comparten los individuos particulares, los grupos comunitarios, los profesionales de la salud, las instituciones y servicios sanitarios y los gobiernos. Todos deben trabajar conjuntamente por la consecución de un sistema de protección de la salud.”

Carta de Ottawa 1986

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
FUNDAMENTACIÓN.....	6
LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS: SU IMPLEMENTACIÓN EN CANARIAS.....	8
OBJETIVO GENERAL.....	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
OBJETIVOS OPERATIVOS	10
METODOLOGIA.....	12
OPORTUNIDADES	14
VALORES DE LA ESTRATEGIA CANARIA.....	15
VISIÓN	16
MISIÓN	16
LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	16
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL	19
PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN	19
MESA INTERSECTORIAL.....	20
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	22
EVALUACIÓN	23
BIBLIOGRAFÍA	25
ANEXO I	27
ANEXO II.....	28
ANEXO III.....	30
ANEXO IV	32

1. INTRODUCCIÓN

La promoción de la salud, se define como un proceso de capacitación de las personas y comunidades para incrementar el control sobre los factores que determinan la salud; es por esencia una estrategia compleja que busca cambios de sistemas en lo social con el fin de construir capital social, mejorar la calidad de vida y reducir las inequidades. El marco conceptual de esta estrategia basada en la Carta de Ottawa(1) (OMS, 1986) comprende cinco grandes líneas estratégicas de acción: la construcción de políticas públicas saludables; la creación de espacios y entornos saludables y protectores; el fortalecimiento de la participación comunitaria y el empoderamiento (poder de decisión) de la sociedad civil; el desarrollo de habilidades personales, capacidades y competencias; y la reorientación de los servicios de salud.

La buena salud mejora la calidad de vida y la productividad laboral, aumenta la capacidad de aprendizaje, fortalece a las familias y comunidades, y contribuye a la sostenibilidad del hábitat y del medio ambiente, así como a la seguridad, la reducción de la pobreza y la inclusión social. Sin embargo, el aumento de los costos de los tratamientos y de la atención sanitaria está suponiendo para los recursos nacionales y locales una carga insostenible que puede retrasar un desarrollo más general y hasta el mismo fracaso del sistema(2).

Transcurre un momento histórico de gran trascendencia socio-política, pues contamos con una herramienta de consenso en los niveles políticos y profesionales que posibilita la sostenibilidad de un sistema de calidad. Es la denominada “Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud”(3) que propone el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a ganar salud y a prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad.

Es una iniciativa que se desarrolla en el marco del plan de implementación de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud (SNS)(4), que persigue alcanzar un cambio de enfoque en el sistema, transformando el sistema tradicional, centrado en la enfermedad, en un nuevo modelo centrado en las personas. La promoción de la salud es una de sus líneas de acción, cuyo objetivo

es impulsar y reforzar la capacitación de las personas y los ciudadanos para promover la autonomía, el autocuidado y los estilos de vida saludables. Además, persigue favorecer el desarrollo de un enfoque intersectorial en la promoción de la salud y, la participación social en la priorización, ejecución y evaluación de las políticas de abordaje a la cronicidad.

Ya desde la Declaración de Adelaida sobre la Salud en todas las políticas (2010)(5) se perfila la necesidad de un nuevo contrato social entre todos los sectores para hacer avanzar el desarrollo humano, la sostenibilidad y la equidad, así como para mejorar los resultados sanitarios. Esto requiere una nueva forma de gobernanza en la que haya un liderazgo conjunto dentro de los gobiernos, entre todos los sectores y niveles. La Declaración de Helsinki de 2013, recopila la herencia de ideas, acciones y evidencias que cimentaron los principios clave para las acciones de promoción de la salud, identificando las acciones intersectoriales y las políticas públicas saludables como elementos centrales para la promoción de la salud, el logro de la equidad en salud y el entendimiento de la salud como un derecho humano.

“Salud para Todos es un objetivo social importante de los gobiernos y la piedra angular de un desarrollo sostenible”.

En la 9ª Conferencia Mundial de Promoción de la Salud celebrada en Shangai del 21 al 24 de noviembre de 2016, se trabaja la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus Objetivos(6) y se recopilan todos los valores vinculados a la salud como calidad de la vida y muy directamente a la acción política. En la misma, se reconoce que la salud y el bienestar son fundamentales para su cumplimiento.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, no es ajena a estos cambios históricos, donde lo psicosocial debe contemplarse unido a la salud personal y comunitaria. La Estrategia de Abordaje a la Cronicidad en la Comunidad Autónoma de Canarias(7), nos ofrece la oportunidad de reorganizarnos creativamente para desembocar en una sociedad canaria moderna que quiere escribir su propia historia, esta vez en términos de salud.

Disponemos de un instrumento estratégico, el Plan de Salud de Canarias(8), que pretende dar respuesta a las necesidades de planificación de las actividades que nos

permiten influir sobre los determinantes de la salud, y garantizar que el sistema sanitario en su conjunto cumpla con su cometido de prevención y promoción de la salud, minimizando el efecto de los factores de riesgo en la población canaria, logrando una mejora en la calidad de vida de la población y en la sostenibilidad del sistema sanitario. Uno de los objetivos clave del Plan de Salud es garantizar la participación y la transparencia, tanto de los profesionales del sistema como de los ciudadanos y de los grupos organizados a través de los canales de participación.

La ejecución de todo lo anteriormente expuesto, exige un coordinado desarrollo estratégico, que de forma práctica y operativa es lo que constituye el presente proyecto. Con el mismo, no sólo se nos presenta una oportunidad de integrar y coordinar los esfuerzos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad entre todos los niveles, sectores y actores implicados, sino que también damos respuesta a una sentida demanda de la sociedad canaria.

2. FUNDAMENTACIÓN

La visión de la estrategia que defendemos es promover una comunidad en la que las personas, familias y sus entornos relacionales puedan alcanzar su máximo potencial de desarrollo, salud, bienestar y autonomía, y en la que la tarea creativa e innovadora de promover la salud se asuma como una voluntad de todos. Canarias solo puede ser Una desde la Estrategia que garantice el abordaje equitativo de los determinantes sociales, que son susceptibles de modificarse.

La salud se forja en el ámbito local, en los entornos de la vida cotidiana, en los barrios y comunidades en los que personas de todas las edades viven, aman, trabajan, estudian y juegan. La salud para todos no es posible sin liderazgo en el plano local y el compromiso de los ciudadanos. La buena salud de sus ciudadanos es una de las señales más contundentes e inequívocas de que una comunidad, un pueblo, ha logrado un desarrollo sostenible. Por ello, la salud debe ocupar un lugar central en los programas de todos los alcaldes. *La salud no es más que una forma sencilla de*

identificar con el lenguaje el mayor y más sublime valor humano: La calidad de la vida de las personas.

La administración local, por su condición privilegiada, al ser la más próxima a la ciudadanía, es competente en materias que pueden ser determinantes de salud en su territorio (calidad de la vida) y, por tanto, puede liderar, explicar, compartir e implementar políticas y estrategias que, con seguridad, van a permitir producir cambios en la dirección de ganar salud para su población.

Las corporaciones locales constituyen, por su cercanía, el primer peldaño de las Administraciones Públicas al alcance de los ciudadanos y, por tanto, tienen un papel de primer orden en la atención y respuesta a las necesidades y demandas de los mismos. En la 9ª Conferencia Mundial de Promoción de la Salud, Shanghái 2016(9), alcaldes de todo el mundo, conscientes de que la labor de los municipios en pro de la salud y el bienestar son fundamentales para el desarrollo sostenible, se comprometieron firmemente a dar prioridad a las políticas que generen beneficios mutuos entre salud y otras políticas locales, y lograr la participación de todos los agentes pertinentes en la planificación urbana: “*Salud para todos y todos para la salud*”.

La propuesta de implementación local de la EPSP está basada en la Red Española de Ciudades Saludables(10), experiencia de años de trabajo de los municipios dentro de la que aportaron tres elementos fundamentales: el fortalecimiento de la Intersectorialidad en salud, la mejora de la visibilidad y utilización de los recursos comunitarios que promueven la salud y la promoción de la participación ciudadana y su empoderamiento para ganar salud. Todo ello en línea de la sexta fase Red Europea de Ciudades Saludables y la iniciativa de la OMS “Healthy Cities”(11) iniciada en 1987. La OMS (2009) define una ciudad saludable como una ciudad que “*favorece y facilita la salud, recreación y bienestar, interacción social, movilidad y el sentido de orgullo e identidad cultural y se adapta a las necesidades de todos sus ciudadanos*”.

La Estrategia Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud” requiere una gestión pangubernamental, que conlleva contemplar una mesopolítica (gestión autonómica) y

macropolítica (gestión nacional), encaminada al desarrollo comunitario y que contemple la salud en todas las políticas.

3. LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS: SU IMPLEMENTACIÓN EN CANARIAS

El proyecto que justificamos supone la adecuación, adaptación, divulgación, integración y dinamización de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, adaptada a la realidad y la gobernanza de nuestro territorio.

Proponemos identificarla como: ***ESTRATEGIA CANARIA "ISLAS Y MUNICIPIOS PROMOTORES DE LA SALUD" (ECIMPS). Coherentemente con la Estrategia Nacional optamos por la denominación que incluye el término “promoción”, toda vez que entendemos la Salud como un valor continuo de tendencia infinita y por tanto variable, imposible de conceptualizar hasta inmovilizarla.***

La Estrategia Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud” en aras de ganar salud, prevenir la enfermedad y ser efectivos y al objeto de conseguir los mejores resultados, considera imprescindible los siguientes enfoques:

- ***Contemplación del ciclo vital:***

Su aplicación a lo largo de todo el curso de la vida para hacer inclusivos todos los grupos etarios y el abordaje a la cronicidad.

- ***El abordaje por entorno:***

Sanitario, social y educativo.

- ***Poblacional:***

Con sus particulares características y con especial atención a los grupos más vulnerables.

- ***Positivo:***

Potenciando y optimizando los activos en salud en clave del nuevo paradigma de la salutogénesis.

- **Integral:**

Contemplando los aspectos personales, sociales y ambientales.

“Si los principales Determinantes de la Salud son Sociales, así deben ser también los remedios” (Michael Marmot).

4. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la calidad de la vida de los/as ciudadanos/as canarios/as en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud produciendo una comunicación más eficaz y eficiente con la comunidad, principalmente la vinculada con todos aquellos aspectos, factores y condiciones de su vida cotidiana que explican, fundamentan o determinan sus hábitos y estilos de vida y potenciando los procesos de salutogénesis.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el conocimiento de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de la Salud, así como su implementación y desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.
- Garantizar la Gobernanza Canaria en Salud.
- Promover la coordinación interinstitucional, intersectorial e interdepartamental, en el ámbito autonómico, con probada proyección en las distintas esferas del desarrollo personal y comunitario, que conforman el particular estado o situación de salud que les define e identifica.

- Promover una dinámica de trabajo, comprometido, sinérgico y coordinado optimizando los recursos institucionales propios, y de toda índole, de cada contexto insular y municipal.
- Promover la Alfabetización en Salud de la Comunidad para que empoderada en su comprensión posibilite su más óptima autogestión.
- Promover procesos de desarrollo comunitario para el intercambio de experiencias locales que se hayan demostrado válidas, facilitando el trabajo en red, así como la adopción consensuada de respuestas relacionadas con la salud comunitaria y considerando siempre la particularidad de cada territorio insular y municipal.

6. OBJETIVOS OPERATIVOS

- Desarrollar la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria, contemplando nuestra idiosincrasia geográfica, social y política: Estrategia Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud” (ECIMPS).
- Consolidar el desarrollo de la Implementación local(12) de la Estrategia, a través de la adhesión insular y municipal, dando debido cumplimiento a las directrices que la misma exige.
- Constituir institucionalmente la Red Regional de Islas y Municipios Promotores de Salud: Red Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud”.

- Constituir en cada isla una Comisión Permanente Insular/Municipal de Promoción de la Salud de carácter profesional: Comisión Técnica Permanente de “Islas y Municipios Promotores de la Salud”.
- Promover la rentabilidad de los recursos materiales, técnicos, programáticos, etc., existentes, fomentando la cooperación y la mancomunización.
- Creación de una Escuela Canaria de Salud, que estructurada dentro del Servicio Canario de la Salud posibilite la educación motivada y comprometida sobre los temas de interés para la salud de la comunidad.
- Celebrar un Encuentro Regional Anual de la Red Regional de “Islas y Municipios Promotores de la Salud”.
- Institucionalizar la celebración de un seminario anual centrado en la atención ética a las personas, que encarnan la ciudadanía.
- Promover el diseño, elaboración y desarrollo de una Feria Canaria de la Salud, como forma de conmemorar el 7 de abril de cada año el Día Mundial de la Salud, en cada ámbito territorial.
- Estudiar la viabilidad de una plataforma virtual, para el intercambio de información y experiencias, así como la formación, que estimule la actividad en las líneas de la estrategia: página web interinstitucional.
- Promover la investigación en temas de Promoción de la Salud y Salud Comunitaria.
- Potenciar los Cursos del Plan de Capacitación Profesional con metodología E-Learning, que enmarcados dentro de la estrategia de promoción de la salud y

prevención se proponen desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a nuestra Comunidad Autónoma.

- Potenciar el Programa Estratégico de Promoción de la Salud de Canarias “Los Círculos de la Vida Saludable” en su condición y reconocimiento de buenas prácticas como guía metodológica de todas las acciones que del mismo se deriven (alcohol, tabaco, actividad física, bienestar emocional y alimentación).
- Potenciar los diferentes Programas y Acciones de Promoción de la Salud y Prevención que estrechamente vinculados a la Estrategia “Los Círculos de la Vida Saludable”, se vienen desarrollando en Canarias como el ITES-Plus y PAFCAN en el tabaquismo y alcohol, los programas DELTA y PIPO, así como el Plan de Frutas y Verduras en alimentación, nutrición y prevención de la Obesidad, CEPILLIN-CEPILLAN en salud bucodental, Proyecto Elder, Pantallas Dinámicas y otros.
- Desarrollar el canal de comunicación “CANARIASSALUDABLE” de la Dirección General de Salud Pública vinculándolo a la Estrategia Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud”.
- Planificar la promulgación de la Estrategia Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud”. (Encuentro Gubernamental Interinstitucional).

7. METODOLOGIA

- **En Red:**

Optamos por este tipo de trabajo toda vez que supone, una serie de oportunidades:

- Multiplica y rentabiliza los recursos existentes.
- Otorga una orientación comunitaria y una proyección social.

- Vertebrar un tejido asociativo sólido.
- Genera sentido de comunidad en todos los participantes.
- Produce una implicación de los grupos especialmente vulnerables.
- Supone un cambio de mentalidad en la intervención comunitaria.

- **Participativa:**

La metodología participativa estaría presente en todos los proyectos y programas de promoción de la salud que se desarrollen, convirtiéndolos en auténticos procesos de desarrollo comunitario, garantizando sus virtudes.

- **Activa:**

Para que la participación sea real la población debe ser parte activa y protagonista de todo el proceso comunitario que se inicie de cara a la mejora del bienestar de la comunidad en todas sus fases, desde el diseño y análisis de situación hasta su puesta en marcha y evaluación.

- **Consciente:**

De los problemas que transforma en necesidades a solucionar.

- **Responsable:**

Comprometida con sus derechos y responsabilidades.

- **Deliberada y libre:**

Voluntariamente, con autonomía y tareas propias.

- **Organizada:**

Con objetivos comunes hacia el desarrollo comunitario.

- **Sostenida:**

No es una acción puntual, se mantiene el proceso en el tiempo.

- **Gobernada:**

- **Estructurada:**

Vertebrándose por reglamento, consensuado y que recoja las particulares condiciones de nuestra comunidad y sus diferentes territorios.

- **Coordinada:**

Donde la organización se basa en el acuerdo (consenso) y no en la jerarquía.

- **Empoderada:**

Se trabajará reconociendo la autoridad, participación y experiencia profesional/técnica/comunitaria.

- **Intersectorial:**

Entendida como una intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida.

8. OPORTUNIDADES

- Facilitar información, asesoramiento y capacitación técnica a sus integrantes.
- Intercambiar y difundir experiencias locales de Buenas Prácticas.
- Participar en contextos formativos y educativos.
- Organizar el encuentro anual de la Red, integrando a la comunidad, profesionales y políticos en el ámbito regional.
- Reconocer a través de la mención especial “Canarias Promueve Salud” las Buenas Prácticas en Promoción de la Salud a nivel regional.

- Realizar recomendaciones socio-políticas y técnicas en beneficio de políticas locales saludables.

9. VALORES DE LA ESTRATEGIA CANARIA DE “ISLAS Y MUNICIPIOS PROMOTORES DE LA SALUD”

La Estrategia Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud” es un instrumento oportuno para estructurar y organizar el trabajo de promoción de la salud, visibilizando aquel que se viene realizando en las islas y municipios de nuestra comunidad, no solo en el ámbito sanitario sino en todos aquellos sectores implicados en la consecución de un objetivo común que es mejorar la calidad de la vida de todos/as los/as canarios/as. Por ello destacamos como valores fundamentales:

- **Evidencia científica:**

En todas las disciplinas que se contemplen en el desarrollo de la Estrategia, considerando siempre la multi e interdisciplinariedad.

- **Ética:**

Considerando los aspectos humanos que, respetando los derechos fundamentales de la persona, contemplen la resolución de los potenciales conflictos de interés entre todos los agentes implicados a fin de garantizar la mayor oferta de calidad de la vida.

- **Autogestión:**

Que, con sus componentes de compromiso, responsabilidad y competencia, favorezca la proactividad promoviendo así la participación comunitaria y consecuentemente su empoderamiento.

- **Sostenibilidad:**

Que, respetando el medio ambiente, en su amplio sentido, posibilite la optimización de los recursos en clave de eficiencia y efectividad.

- **Solidaridad:**

Que, en clave de promulgación de valores, de sinergia, comunicación y coordinación, posibilite la humanización del sistema.

- **Neuroéstetica:**

Que adecuando los contenidos y la comunicación de los mismos a los grupos poblacionales destinatarios, esto es, despertando el Gusto por la Vida incluso a través del lenguaje, posibilite la toma de conciencia para el cambio que se persigue. (La propuesta del lema de trabajo del Servicio de Promoción de la Salud: *Promocionar la Salud: “El Arte de Despertar el Gusto por La Vida”*).

10. VISIÓN

Esta estrategia pretende promover una sociedad canaria sostenible, potenciando la capacidad de autogestión personal y comunitaria, fomentando la convergencia de todos sus estamentos de gobernanza con la implicación participativa de la comunidad.

11. MISIÓN

Proporcionar un marco de trabajo de Salud Pública que facilite la promoción de la persona y su contexto en términos de calidad de su vida, considerando el Plan de Salud de Canarias y su Estrategia Canaria del Abordaje de la Cronicidad, que contemplan como referente la participación de la población, para así alcanzar cuotas de autonomía y autogestión de vida comprometidamente responsable.

12. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las principales líneas estratégicas que con carácter transversal afectan a toda la Estrategia Canaria serán las propias derivadas de la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS:

- **Potenciación de la salud pública:**

Desarrollando políticas, estrategias, planes y normativa de salud pública, potenciando la abogacía y la gobernanza en salud pública, desarrollando y optimizando los sistemas de información y evaluación en salud pública, así como la investigación aplicada en este ámbito.

- **Gobernanza territorial:**

- Coordinando e integrando las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y discapacidad entre los diferentes niveles territoriales y organizativos, de manera que se refuercen mutuamente y se asegure que las acciones son complementarias y no se duplican.
- Potenciando la coordinación entre los servicios de salud pública y los servicios asistenciales, con un liderazgo visible y reconocido en la asignación de tareas y responsabilidades a cada actor implicado en la consecución, despliegue y evaluación.
- Implicando y comprometiendo a todos los niveles profesionales y gubernamentales de nuestra Comunidad Autónoma (Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares y Ayuntamientos).

- **Equidad en Salud:**

Reduciendo las desigualdades sociales en salud producidas por razones geográficas, étnicas, culturales, de género, clase social u otros determinantes sociales de la salud, así como por situaciones de discapacidad. Se considera población vulnerable, los menores de 15 años, mayores de 50 así como las embarazadas.

En Canarias esta línea facilitaría la superación del discurso de la fragmentación geográfica.

- **Reorientación de los servicios de salud:**

- Favoreciendo los cambios organizativos necesarios para reorientar los servicios hacia la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y la discapacidad.
- Potenciando el papel de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en el modelo de atención sanitaria.

- **Intersectorialidad en salud:**

Trabajando conjunta y sinérgicamente y de manera continuada hacia metas comunes, lo que requiere un trabajo informativo, de cooperación y coordinación, que integre las políticas no sanitarias que tienen influencia en la salud, y los planes interdepartamentales en todos los niveles de gobierno (estatal, autonómico y local).

- **Empoderamiento en salud:**

Fortaleciendo las habilidades y capacidades de las personas y las comunidades para así mejorar y mantener su salud y capacidad funcional a lo largo de todo el curso de la vida, desarrollando condiciones y estilos de vida saludables y seguros.

- **Entornos saludables y seguros:**

Creando entornos que protejan y favorezcan la salud en todos los ámbitos vitales (familiar, comunitario, educativo, sanitario, laboral, entornos institucionales, medios de comunicación).

- **Participación y acción comunitaria:**

Promoviendo procesos de desarrollo comunitario que posibiliten la participación de la comunidad en el establecimiento de prioridades, la toma de decisiones y la elaboración y puesta en marcha de estrategias para proteger y favorecer la salud.

13. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL

- **Universalidad:**

Teniendo en cuenta la vocación universal de esta Estrategia, se han considerado las particularidades geográficas de nuestra comunidad para favorecer la participación de todas las islas y municipios garantizando la equidad.

- **Sostenibilidad:**

Los resultados en salud requieren que las acciones sean sostenibles en el tiempo, y respetuosas con el entorno en el que se llevan a cabo. El éxito que se obtenga dependerá de la capacidad de garantizar la sostenibilidad de las acciones que se proponen en esta estrategia.

- **Factibilidad:**

Las acciones que se proponen en esta estrategia se han considerado desde un enfoque de factibilidad, para garantizar tanto su implementación universal como su sostenibilidad económica y continuidad.

- **Avance progresivo hacia objetivos de salud:**

Basándose en la evidencia de efectividad de las intervenciones, en las necesidades de la población y en la evaluación periódica.

14. PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN

El punto de partida es la adquisición del compromiso institucional que facilitará el trabajo base (isla y municipio) con implicación coordinada de todos los agentes de los diferentes sectores, lo cual redundará en un respaldo técnico que asegurará la sostenibilidad de las acciones programáticas.

Se considerará que un cabildo o municipio está adherido a la Estrategia Nacional cuando haya realizado las siguientes acciones. A saber:

- Aprobación de la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención por parte del Pleno del Gobierno del Cabildo o Ayuntamiento u órgano competente (junta de gobierno y presidente/a de cabildo/alcalde/esa).
- Nombramiento de un/a Coordinador/a de la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención.
- Establecimiento de un cronograma, que recoja las acciones de la Implementación Local.
- Presentación pública, para hacer partícipe a la comunidad del compromiso adquirido por los representantes políticos de las Islas y los Municipios de Canarias, en su adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, que la misma, empoderada, representa como agente de cambio.

El compromiso formal de integración en la Estrategia Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud”, vendrá representado por la adhesión a la Red Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud”.

15. MESA INTERSECTORIAL

- Una de las primeras acciones de una isla/ municipio adherida/o es constituir una **mesa de coordinación intersectorial**.
- Se trata de crear un grupo de trabajo comprometido en favor del trabajo en salud local mediante la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el municipio. Este grupo debe tener consistencia y compromiso a corto y medio plazo, con la vista puesta en un enfoque de salud en todas las políticas.

- Además, la mesa es necesaria para adaptar las acciones de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención a la realidad local y concretar las acciones de la misma en isla y municipio, realizando la coordinación, el seguimiento y la evaluación de la implementación.
- Se consideran **claves los siguientes sectores** implicados en la calidad de la vida de los ciudadanos: Salud, Educación, Bienestar Social, Transporte, Urbanismo, Trabajo, Deportes y Medio Ambiente.
- Es fundamental que en la mesa estén representados aquellos que tienen la capacidad de planificación política y estratégica, así como la capacidad de actuar y de liderazgo.

La mesa de coordinación intersectorial, tal y como define la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, estará constituida por:

- **Presidencia:**

Será asumida por presidente/a cabildo, alcalde/sa, que podrá delegar en caso de necesidad en el consejero/a, concejal/a que le sustituya habitualmente.

- **Secretaría Técnica:** El coordinador/a de la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención ejercerá la Secretaría Técnica y dinamizará la mesa intersectorial.
- **Miembros:** Se elegirá a un/a representante técnico de cada sector, preferentemente que corresponda a un nivel con capacidad de decisión.
- **La participación social de la ciudadanía:** Es fundamental en el trabajo intersectorial, y cada mesa valorará como articular esta participación. Es la garantía de la alfabetización en salud y la salutogénesis.

16. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

- Asunción gubernamental en la Comunidad Autónoma Canaria de la Estrategia Canaria de Promoción de la Salud “Islas y Municipios Promotores de la Salud”, con implicación de los diferentes estamentos, áreas y niveles de responsabilidad política.
- Presentación de la Estrategia Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud” a la entidad FECAI (Federación Canaria de Islas), para su implementación en el nivel insular.
- Presentación de la Estrategia Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud” a la entidad FECAM (Federación Canaria de Municipios), para su implementación en el nivel municipal.
- Presentación de la Estrategia Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud” en cada territorio insular, haciendo visible y operativa su metodología.
- Constituir una Mesa Presidencial de Gobernanza que posibilite la expresión de los compromisos de los diferentes niveles institucionales con la Promoción de la Salud. Compromiso expresado con firma de documento institucional de manifiesto. Encuentro Gubernamental Interinstitucional.
- Jornada técnica de presentación/difusión de la Estrategia Canaria “Islas y Municipios Promotores de la Salud”: I ENCUENTRO REGIONAL “ISLAS Y MUNICIPIOS PROMOTORES DE LA SALUD”.
- Constitución de las Comisiones Técnicas Permanentes de cada isla y de la Comisión Técnica Coordinadora de las mismas.

17. EVALUACIÓN

La propuesta de indicadores, tiene un carácter provisional, ya que irá adaptándose en la fase de implementación de la Estrategia Canaria de Promoción de la Salud “Islas y Municipios Promotores de la Salud”, especialmente durante los trabajos de desarrollo operativo de las intervenciones y de adaptación organizativa.

- **Adhesión:**

- Número de Islas adheridas a la estrategia/Total de Islas
- Número de ayuntamientos adheridos a la estrategia/total de ayuntamientos.
- Población que corresponde a islas adheridas/total población de Canarias.
- Población que corresponde a ayuntamientos adheridos/total población de Canarias. Evaluación de aspectos cualitativos relativos al avance de isla y ayuntamiento en la implementación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención: Dificultades u obstáculos en la misma.

- **Mesa intersectorial:**

- Número de islas adheridas que han formado la mesa/ total islas adheridas.
- Número de ayuntamientos adheridos que han formado la mesa/ total ayuntamientos adheridos.
- Descripción de que sectores se han incluido en la mesa.
- Número de islas con representación de los sectores clave en la mesa: salud, educación, políticas relacionadas con el bienestar social, transporte, urbanismo, deportes y medio ambiente.
- Número de ayuntamientos con representación de los sectores clave en la mesa: salud, educación, políticas relacionadas con el bienestar social, transporte, urbanismo, deportes y medio ambiente.

- Descripción de como se ha articulado la participación social para las funciones de la mesa.
- **Mapa de Recursos:**
 - Número de ayuntamientos adheridos, que han realizado el mapa/total ayuntamientos adheridos.
 - Indicadores descriptivos de la distribución de recursos por factores, grupos de población, zonas de población.

Cada uno de los objetivos operativos tendrá su propio mecanismo de evaluación y siempre que sea posible se desagregarán los datos en distribución por islas, municipios, sexos y grupo etario.

BIBLIOGRAFÍA

1. OMS. Carta de Ottawa. Ottawa 1986.

Disponible en: <http://www1.paho.org/spanish/HPP/OttawaCharterSp.pdf>

2. The Boston Consulting Group. Informe Cronos. Hacia el cambio de paradigma en la atención a enfermos crónicos

Disponible en: <http://enfermeriacomunitaria.org/web/attachments/article/1075/INFORME%20CRONOS.pdf>

3. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estrategia de Promoción de la Salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud. En el marco del abordaje de la cronicidad. Estrategia aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 18 de diciembre de 2013.

Disponible en :

<https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/EstrategiaPromocionSaludyPrevencionSNS.pdf>.

4. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estrategia para el abordaje a la cronicidad en el Sistema Nacional de Salud. Estrategia aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 27 de junio de 2012.

Disponible en:

http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/ESTRATEGIA_ABORDAJE_CRONICIDAD.pdf

5. OMS. Declaración de Adelaida sobre la salud en todas las políticas. Adelaida 2010.

Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44391/1/9789243599724_spa.pdf

6. Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP). Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2016.

Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

7. Servicio Canario de la Salud. Estrategia de abordaje a la cronicidad en la Comunidad Autónoma de Canarias. 2015.

Disponible en: <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/1e7740f8-d12e-11e4-b8de-159dab37263e/LibroCronicidadCompleto.pdf>

8. Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Canarias. Plan de Salud 2016-2017. 2016.

Disponible en: <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/546c8bb1-8487-11e6-a33b-757951c5b2fa/PlanDeSalud2016.pdf>

9. OMS. 9.^a Conferencia Mundial de Promoción de la Salud. 2016

Disponible en: <http://www.who.int/healthpromotion/conferences/9gchp/es/>

10. Red Española de Ciudades Saludables.

Disponible en: <http://reccs.es>

11. WHO. Healthy Cities. 2017

Disponible en: <http://www.euro.who.int/en/health-topics/environment-and-health/urban-health/activities/healthy-cities>

12. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Guía para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS. Madrid, 2015.

Disponible en:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia_implementation_local.pdf.

ANEXO I

DOCUMENTO DE ADHESIÓN DE CABILDO O AYUNTAMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)

Yo, el/la abajo firmante, expreso en representación de mi Cabildo / Ayuntamiento, el compromiso de adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS, adoptado por el Acuerdo del Pleno celebrado el día con el compromiso de cumplir las actividades previstas para la incorporación de las Entidades Locales a la Estrategia.

Nombre de la Entidad Local

Nombre del Presidente/a Cabildo/Alcalde/esa

FIRMA:

Lugar y fecha:

ANEXO II

MODELO DE ACUERDO DE PLENO DE CABILDO O AYUNTAMIENTO PARA LA ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)

Se somete al Pleno del Cabildo/Ayuntamiento la propuesta de adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) realizada por el grupo insular/municipal de o el/la Consejero/a, Concejala/a de

La ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) persigue la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad.

Esta Estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional, teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.

Las actuaciones que se pondrán en marcha en una primera fase se centran en:

- Facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludable. Es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina en la Estrategia “*consejo integral en estilos de vida saludables*”.
- Se facilitará información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida mas saludables; esto es lo que se denomina “*vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios*”. De este modo, se coordinarán los

recursos ofrecidos en el entorno sanitario, con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.

- Se focalizarán estas acciones en población infantil, durante el embarazo y la lactancia y en la población adulta.
- Para la población mayor de 70 años, se desarrollarán planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y dependencia en las personas mayores. La finalidad es que la población mayor mantenga el mejor nivel de autonomía el máximo de tiempo posible.

El ámbito local se considera un entorno esencial para la Estrategia y para ganar salud en la isla/municipio.

Los Gobiernos Locales tenemos una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos.

Es por ello que el grupo insular/municipal de _____ o el/la Consejero/a, Concejal/a de _____

Presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente:

ANEXO III

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) y, en consecuencia, se realizará una declaración institucional por parte del Presidente/a del Cabildo o Alcalde/esa dirigida a los ciudadanos donde se plasme el compromiso insular/municipal de adhesión a la Estrategia.
2. Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en la isla/municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.
3. Designando un/a coordinador/a _____ para la implementación local de la Estrategia, cuyos datos figuran en anexo a este documento.
4. Facilitar información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.
5. Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias, así como a la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias, la Federación Canaria de Cabildos Insulares (FECAI) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM).

Datos del/a Coordinador/a designado/a para la Implementación de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS) a nivel local

Entidad local

Nombre y apellidos	
Cargo	
Dirección	
Código Postal	
Localidad	
Provincia	
Tamaño de isla / municipio	
Teléfono	
Teléfono móvil	
Email	

ANEXO IV



LOGOTIPO DE LA ESTRATEGIA CANARIA "ISLAS Y MUNICIPIOS PROMOTORES DE LA SALUD"

La imagen del "gánigo" es el logotipo que se propone para la identificación de la Estrategia Canaria "Islas y Municipios Promotores de la Salud".

Como se puede entender "el gánigo de la salud" es un elemento simbólico, aquel que usaron los primeros habitantes de nuestras islas y que en muchas ocasiones era utilizado para sellar alianzas, pactos, acuerdos, que en clave de convivencia en paz permitía una mayor calidad de su vida. Un cuenco que contiene lo importante, dónde todo aquello que alimenta la vida puede confluír, contenerse para posteriormente, y en equidad, compartirse. Todo un ejemplo a seguir.

Una vasija que en su diseño pareciera representar el mismo movimiento de la vida, en una danza solidaria que coreografía las tres importantes dimensiones del ser humano: la física u orgánica, la psíquica o mental y la social. Las tres se dan la mano para dar trascendencia y sentido a la "danza de la vida", acaso en aires de alegría de isas; pero al darse la mano dejan un hueco de transparencia por el que se puede visibilizar todo lo que se hace, nada a espaldas del pueblo, y además por esos mismos portales pueden acceder siempre que se requieran todos los recursos y personas necesarias para seguir construyendo alternativa.

Ahora bien, esta particular pieza de arte también evoca la forma del tagoror, sede del gobierno aborígen, de las decisiones consensuadas tomadas por los sabios a favor de la comunidad.

Consecuentemente, por similitud, se puede considerar expresión de la Pangubernamentalidad que promulga la Estrategia, esto es, la Gobernanza de la Salud en todas las políticas y niveles de gobierno; simboliza así la firme decisión responsable y comprometida de FECAM, FECAI y Gobierno Autónomo de darse la mano para andar, sinérgica y solidariamente, los senderos que, junto a la ciudadanía canaria, conducen hacia un nuevo horizonte de salud. El buen sentir y quehacer, el histórico y el de la nueva era, se contienen en el cuenco de la gobernanza canaria. Buena herencia la de nuestros ancestros.

Pero si de algo podemos sentirnos orgullosos en nuestra estrategia es de sus valores, centrados en la ética de la atención a la persona, objetivo común de todas las políticas que persiguen la calidad de vida de los ciudadanos en términos de desarrollo comunitario sostenible. En el gánigo están todas las personas, las de la comunidad y las de sus gobernantes, porque son ellas, las personas, las que empoderadas con sus voluntades, capacidades, compromiso y responsabilidad, pueden construir ese gánigo que alimenta la vida cotidiana de todo un pueblo.

A MODO DE JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL MOTIVO DEL LOGOTIPO DE LA ESTRATEGIA CANARIA.

Son fuentes de inspiración:

1. *Gánigo*



Primitivo *gánigo* de la alfarería de los aborígenes canarios, en el Museo Arqueológico Benahorita (Los Llanos de Aridane, La Palma).

El término *gánigo* denomina en las Islas Canarias a un conjunto de pequeños recipientes de arcilla, moldeados a mano y sin torno, que ya utilizaban los aborígenes canarios. Suelen ser vasos de fondo cónico, generalmente lisos o con decoraciones muy sencillas. Se desconoce si originalmente esta voz estaba presente en todas las islas. Según Thomas J. Abercomby, el término estaría relacionado con la voz *gánnek*, de las lenguas bereberes.

Documentado arqueológicamente, el *gánigo*, aparece con frecuencia como parte del ajuar funerario y en rituales religiosos o político-sociales precolombinos. Así, por ejemplo, en los "pactos de colectación", como el trágico Pacto de Guahedum de los gomeritas con Hernán Peraza.

Además de su valor funcional, sirviendo para calentar pequeñas cantidades de leche o alimento, en los rituales guanches matrimoniales, el *gánigo* era símbolo de unión o alianza, entregándose a los cónyuges en el momento de sellar la unión. Del mismo modo, si la pareja decidía separarse, debían dirigirse ante el "tagoror" o consejo de ancianos, y explicar sus motivos. Si el Consejo los aceptaba, se procedía al acto simbólico de romper los *gánigos* y el matrimonio quedaba disuelto. Una ceremonia similar se hacía durante los ritos funerarios, quedando el cónyuge vivo libre de contraer matrimonio.

2. Tagoror



Tagoror era el nombre que daban los aborígenes guanches a un tipo de recinto donde se reunían los dirigentes de la comunidad. Por extensión se ha aplicado asimismo a la propia asamblea.

¹**Fray Alonso de Espinosa** los describe de la siguiente manera: *“Este lugar estaba delante de la puerta de su casa [del mencey], en alguna llanura, y en circuito del ala redonda puestos a poco trecho unas piedras en que se asentaban el rey y sus vasallos al sol de Dios”*.

Según este autor, que define el *tagoror* como *«plaza de consulta»*, todos los miembros de la sociedad guanche contaban con un *tagoror* cerca de su vivienda, *«mayor o menor, según la calidad y posibilidad de la persona»*, y era el lugar donde se reunían para conversar.

²**Juan de Abréu Galindo** por su parte define el *tagoror* como: *“...un llano donde estaba hecho un asiento en que estaba puesta una piedra alta cuadrada, y luego á los lados otras piedras mas bajas, puestas por su orden donde se sentaban los mas principales según su antigüedad, y allí se sentaba el rey el dia que le parecía y hacia audiencia, y á este lugar llamaban Tagóror, como lugar de cabildo, audiencia, á ayuntamiento, y oia a todos los que venian”*.

Así, el *tagoror* era una estructura de forma circular y constituido por piedras que hacían de asiento distribuidas en el contorno del mismo.

Además, alude Abréu Galindo a que a la propia asamblea desarrollada en el *tagoror* se la denominaba de esta misma manera: *“El rey (...) determinó llamar á consulta á los mas principales y allegados de sus tierras y casas. Áqueste llamamiento y consulta, llaman ellos en su language Tagóror”*.

3. Gánigos en escudos municipales canarios



En el escudo de Adeje figura a la izquierda de la torre: *de gules, una añepa puesta en barra acompañada de dos gánigos, todo de oro.*



En la Bandera de La Gomera, en el ángulo superior izquierdo, *un gánigo en su color sobre la silueta de la isla en blanco, y una vela cuadrada blanca con una cruz patada verde.*

¹*Fray Alonso de Espinosa*: Sacerdote e historiador español del siglo XVI. Fue el primer cronista oficial de la Isla de Tenerife.

²*Juan de Abréu Galindo*: Seudónimo de un apócrifo religioso franciscano de origen andaluz que se presentó como autor de la Historia de la conquista de las siete Islas Canarias, y la fechó en 1632, obra que en realidad es una edición realizada en la década de 1630.

Porque si la alfarería, la construcción de un cuenco, es arte....

**PROMOCIONAR LA SALUD:
EL ARTE DE DESPERTAR EL GUSTO POR LA VIDA.**

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

ESTRATEGIA CANARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

“ISLAS Y MUNICIPIOS PROMOTORES DE LA SALUD”

